Fecha de Solicitud: 19 de enero de 2026	**Área de Origen: ESPACIO PÚBLICO**	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLC-480-2025	**Fecha de Suscripción**: 29 de diciembre de 2025	**Tipo de Contrato:** Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
Plazo Inicial: 5 meses	**Fecha de Inicio:** 15 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial:** 14 de junio de 2026
Contratista: WILLIAM PACHECO VASQUEZ		
Interventor/ Supervisor: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO		**Valor Inicial: $13.000.000**
Número del proceso SECOP I o II: **FDLC-CD-480-2025 (150013)**	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** **24 DE DICIEMBRE DE 2025**	**Link del proceso en el SECOP I o II:** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9331665&isFromPublicArea=True&isModal=False**

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		
Adición Valor	**Prórroga tiempo suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo: N/A** **N/A**	Cesión de contrato

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA SUSPENSION SOLICITADA
Información general del contrato **Objeto:** ***Prestar los servicios de apoyo a la gestión como gestor de espacio público, con el fin de acompañar, asistir y fortalecer el cumplimiento de los acuerdos que rigen la protección del espacio público de la localidad.*** **Valor total facturado reportado en SECOP II**: $0 **Plazo de ejecución actual: 5 meses** **Multas o sanciones impuestas: No**

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$13.000.000
Valor total facturado reportado en SECOP:	$0
Valor a Adicionar:	**N/A**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**N/A**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL REFLEJADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	13.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	13.000.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	13.000.000,00 COP	100%	-

Conveniencia y Justificación de la suspensión:

Como quiera que el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito Núm. Proyecto2773: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS EN EL CORAZÓN DE BOGOTÁ cuyo objeto es Desarrollar acciones para el uso adecuado del Espacio Público de la Localidad de la Candelaria, a través de acuerdos formales y normativos, que permitan realizar estrategias concertadas y participativas, la entidad requirió la contratación de contar con 1 apoyo idóneo para la contratación servicios de apoyo a la gestión como gestor de espacio público, con el fin de acompañar, asistir y fortalecer el cumplimiento de los acuerdos que rigen la protección del espacio público de la localidad. De acuerdo con dicha necesidad, el pasado 29 de diciembre el fondo suscribió el contrato de prestación de servicios 480 de 2025 con el señor **WILLIAM PACHECO VASQUEZ**, cuyo objeto es el descrito con antelación, contrato que, a la fecha, se ha ejecutado de manera satisfactoria por parte de la contratista.

Empero, el 15 de enero de 2026, el contratista radicó ante la entidad solicitud No. 20266710001372, mediante la cual manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato. Frente a esta solicitud, y como quiera que para la entidad persiste la necesidad de contar con un asistencial que desarrolle las actividades ejecutadas por el contratista y, en atención a la cláusula décimo cuarta del contrato que establece *"CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993"*, considera pertinente y necesario adelantar el proceso de cesión del contrato a una persona que cuente con la idoneidad necesaria para continuar con la ejecución del contrato.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: NA
Valor máximo para adición en SMLV: NA
Valor adición solicitada en SMLV: NA

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora apruebo continuar el proceso de cesión del Contrato de Prestación de Servicios FDLC-CPS-480-2025.

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Supervisora

Elaboró: Eliana Romero Stevenson / Abogada contratista FDLC
Revisó y Aprobó: Vivian Prieto Trujillo/ Profesional Especializado Despacho FDLC